



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 15 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 6544/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1081 de fecha 15.07.2015, presentada por Don (a) IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HS LTDA. con domicilio particular en P.LYNCH Nº 1623 El Certificado de Zona Nº 511 de fecha 30.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1742 de fecha 15.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HS LTDA., con domicilio particular en P.LYNCH Nº 1623, la Patente COMERCIAL provisorio de COMPRA VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS, ROL Nº 6-16106 que funcionará en P.LYNCH Nº 1623 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 15.07.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
 " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 03 AGO 2015